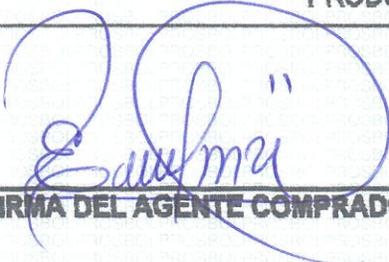
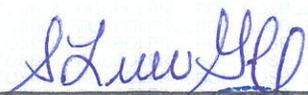


CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	20 DICIEMBRE DE 2022	CONTRATO N°:	29966
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	30/9/2023
NOMBRE OFERTA:	ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS		
PRODUCTO: ITEMS: 3, 2, 1.			
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	INDIFERENTE
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	210 CORRIDOS	PLAZO DE PAGO:	5 HABILES
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	EMÉRITA LIZET MARTÍNEZ URQUILLA		
N°. CREDENCIAL:	86		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, ..		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	CARLOS ALBERTO LINARES		
N°. CREDENCIAL:	27		
ESTADO DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 131,500.00	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 17,095.00	
TOTAL:	US\$	\$ 148,595.00	
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 422/2022, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		


FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR


FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR


FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



NOMBRE DE LA EMPRESA: ...
 FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2003
 TIPO DE NEGOCIO: ENTREGA A PLAZOS
 VIGENCIA HASTA LA FECHA: ...

GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO: ...
 UNIDAD: ...
 CANTIDAD: ...
 PRECIO UNITARIO: ...
 MONEDA: ...

ALICATADO DE LA BOLSA DE COMERCIO: ...
 ALICATADO DE LA BOLSA DE COMERCIO: ...
 PRODUCTOR O SERVIDOR AGRICOLA: ...
 ALICATADO DE LA BOLSA DE COMERCIO: ...

VALOR NEGOCIADO	VALOR NEGOCIADO
...	...
...	...
TOTAL	...

EL VALOR NEGOCIADO DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS DE UN ...
 EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y PARALELA AL BIEN NEGOCIADO ...
 PRODUCTOS DE EL SALVADOR ...

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR: ...
 FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR: ...



Anexo de Contrato No. 29966, Oferta de Compra No. 422, 20/12/2022

Nombre de la oferta	ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS
Producto	ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS
Institución compradora	CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL "ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA" CENTA.
Precio	<p>SEGUN ANEXO</p> <p>Ítem 1. Fondos propios Ítem 2. CENTA INABVE Ítem 3. Fondos Propios</p> <p>Fuente de Financiamiento: FONDOS PROPIOS y Fondos Proyecto INABVE.</p>
Cantidad	Según anexo No. 1
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. La negociación se realizará de forma total o por ítem completo, conforme a las condiciones y especificaciones detalladas en el anexo No. 1 de la presente oferta de compra. 2. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, cada oferente deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil (Anexo No. 2). 3. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar e/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. 4. Los datos generales del proveedor (Anexo N° 4) serán presentados por el puesto vendedor a GSI/BOLPROS, anexada al comprobante de presentación de ofertas técnicas. Esta información deberá ser ingresada en el sistema de seguimiento de ofertas denominado TOFF, que BOLPROS ha puesto a disposición; a más tardar un (1) día hábil después de finalizado el plazo de presentación de ofertas técnicas. Los números de contratos del Anexo N° 4 serán agregados por el agente delegado posterior al cierre
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. • Gerencia de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominará la GSI. • Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" que en lo sucesivo se denominará CENTA
Especificación técnica	Según anexo No. 1.
Origen	Indiferente.
Lugar, plazo y horario	PLAZO DE ENTREGA:



Anexo de Contrato No. 29966, Oferta de Compra No. 422, 20/12/2022

	<p>El plazo de entrega de los vehículos será de 7 meses, contados a partir del cierre de la negociación.</p> <p>Se requiere que los vehículos sean entregados en oficinas centrales del CENTA, ubicado en Km 33½, carretera a Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad, República de El Salvador, C. A. Según especificaciones técnicas detalladas en Anexo No. 1.</p> <p>Entrega: El Proveedor entregará los vehículos con placas nacionales, según anexo 1.</p> <p>Lugar y horario de entrega de la adquisición: de acuerdo a lo establecido en el anexo No. 1.</p> <p>El proveedor deberá entregar la adquisición de los vehículos conforme a las especificaciones técnicas de la presente oferta de compra mediante actas de recepción, las cuales deberán estar firmadas por un representante del proveedor y el Administrador de Contrato.</p> <p>La información del Administrador de Contrato se proporcionará posterior al cierre del contrato.</p> <p>Las fechas de entrega del suministro después de cerrado el contrato en La Bolsa, deberán de realizarse de conformidad a las condiciones incluidos en la oferta.</p>
<p>Documentación requeridas para toda la entrega</p>	<p>El acto de recepción de los vehículos se realizará en las oficinas centrales del CENTA. Deberán acompañarse de la siguiente documentación en original la cual será firmada en cada recepción:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Nota de envío o remisión de los vehículos emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor. La original será devuelta al proveedor y la copia quedará en poder de cada administrador de contrato.b. La institución compradora entregará al proveedor actas de recepción original emitidas por el administrador de contrato firmadas y selladas; el proveedor también deberá firmarlas y sellarlas.c. Fotocopia del contrato (es requerido para todo trámite de cobro) <p>La documentación será revisada por el Administrador de Contrato previo a la recepción del suministro, con esto se asegurará que esté correcta y completa; caso contrario, la documentación será devuelta.</p> <p>La documentación original antes descrita le quedará al proveedor para realizar la gestión de cobro, por lo que el proveedor deberá presentar dos copias: una para el solicitante y otra para el Administrador de Contrato.</p> <p>La recepción de los vehículos será verificada por el Administrador de Contrato para comprobar que lo entregado esté acorde a las especificaciones técnicas establecidas en esta oferta de compra por la institución compradora. Si los vehículos no se entregan acorde a lo pactado, el administrador de contrato hará los reclamos correspondientes.</p>

Anexo de Contrato No. 29966, Oferta de Compra No. 422, 20/12/2022

	<p>Al existir incumplimiento en la entrega, el comprador lo hará del conocimiento a la GSI, para los efectos consiguientes por su incumplimiento.</p>
Garantías	<p>Los proveedores, previo a la negociación deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Garantía de Mantenimiento de Oferta: 2%+ IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: 10% + IVA del valor contratado. <p>Las garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., Bolsa de Productos y Servicios.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la Ley de Bancos o de bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
Penalización económica y Ejecución Coactiva	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los vehículos fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización del 0.1%, sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora y notificada al proveedor y a la GSI y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda o Tesorería Institucional dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación del Puesto de Bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse lo</p>



Anexo de Contrato No. 29966, Oferta de Compra No. 422, 20/12/2022

	<p>fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>La Institución compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización mediante el pago directo por parte del cliente vendedor.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la institución compradora a través de la GSI deberá solicitar oportunamente a La Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.</p> <p>Dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a los dispuesto en los arts. 79 y siguientes del instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos y servicios.</p>	<p>FACTURACIÓN NORMAL</p> <p>TRÁMITE DE PAGO:</p> <p>El trámite de pago se realizará luego de haberse entregado los productos, debiendo el Puesto de Bolsa Vendedor presentar en las oficinas de la GSI de BOLPROS, ubicadas en Colonia Ávila, pasaje No. 1, casa No. 9, S.S., los siguientes documentos debidamente firmados y sellados por el Encargado de Seguimiento de Contrato:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Factura o Comprobante de Crédito Fiscal, según se requiera a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., Giro: Actividades Bursátiles, NRC 83342-8 y NIT 0614-300994-102-6b) Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V, debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva.c) Nota de envío o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor, firmada y sellada por el encargado de la recepción.d) Acta de recepción del cliente comprador debidamente firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato nombrado para tal efecto.e) Fotocopia de contrato y sus anexos que emite BOLPROS.f) Deberán presentar 3 fotocopias de los documentos anteriores.

Anexo de Contrato No. 29966, Oferta de Compra No. 422, 20/12/2022

	<p>La entidad compradora efectuará el pago en un término de cinco días (5) hábiles posteriores a la aprobación y presentación del acta de recepción correspondiente y de factura en la Tesorería Institucional del CENTA, después de haber recibido los documentos de cobro.</p> <p>El CCF deberá incluir el número de contrato y el precio unitario con dos decimales. El precio total debe consignarse en el CCF con dos decimales, para lo que se harán aproximaciones hacia arriba siempre que el tercero y cuarto decimal sean iguales o mayores que 51 y hacia abajo siempre que éstos sean menores o iguales que 50. El comprobante de retención se deberá emitir a nombre del vendedor, o código y NIT especificado en el CCF.</p> <p>Para el pago del servicio: Por medio de cheque o transferencia electrónica, cuenta corriente del puesto de bolsa vendedor.</p>
Otras condiciones	<p>Las solicitudes de modificaciones a los plazos de entrega deberán ser solicitadas a la GSI según esta establecido en el Artículo 86 del INSTRUCTIVO DE OPERACIONES Y LIQUIDACIONES de LA BOLSA y serán:</p> <ul style="list-style-type: none">a) En los casos que las entregas de los vehículos fueren rechazadas más de una vez por calidad no acorde a los requerimientos en la oferta de compra u otras causas de incumplimiento, se procederá a la ejecución del mismo, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se dará por incumplido lo que estuviere pendiente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los Art. 79, 80 y 81 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.b) Administración del Contrato. El Comprador nombrará un responsable de administrar el contrato que resulte de esta compra, quien actuará en representación del comprador como contraparte responsable en la ejecución del mismo, por cualquier omisión o negligencia. El puesto comprador será informado oportunamente sobre cualquier sustitución de la persona originalmente designada para la administración del contrato.c) Por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, la Entidad compradora en común acuerdo con el proveedor, podrá incrementar los contratos según lo establecido en los instructivos de La Bolsa.d) El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las especificaciones técnicas ofertadas -firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.



Anexo de Contrato No. 29966, Oferta de Compra No. 422, 20/12/2022

	e) Una vez cerrada la negociación, en un período no mayor a un día hábil, el Puesto de Bolsa vendedor enviará a la GSI, los precios unitarios del servicio cerrado, el precio unitario con IVA incluido deberá contener como máximo dos decimales, deberán detallar el precio unitario conforme al anexo No. 5
Vigencia del Contrato	A partir del cierre de la Negociación hasta el 30 de septiembre de 2023.
Prórrogas y adendas al contrato	Se aceptarán adendas, incrementos, disminución o prórrogas según la normativa de la Bolsa, en los artículos 82, y 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

Anexo No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CUATRO VEHÍCULOS

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Vehículos	Tipo de vehículo
1	2	C/U	Vehículos doble cabina, motor Diesel año 2023	Pick up doble cabina
2	1	C/U	Vehículos doble cabina, motor Diesel año 2023	Pick up doble cabina
3	1	C/U	Camión con capacidad de 6 toneladas año 2022-2023	Camión 6 toneladas

Condiciones generales:

- Lugar de entrega: oficina central del CENTA, ubicada en el km 31 ½ de la carretera San Salvador-Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad.
- Fuente de financiamiento: fondos propios.
- Entregar con placas Nacionales
- Garantía mínima de 3 años o 100,000 km

ÍTEM No. 1 Y 2: VEHÍCULOS DOBLE CABINA, MOTOR DIESEL AÑO 2023

Especificaciones:

Se requiere el suministro de tres vehículos nuevos que cumplan con las siguientes especificaciones:

- Tipo: pickup doble cabina
- Año: 2023
- Tracción: en las cuatro ruedas (4x4) easy-select
- Transmisión: mecánica de 6 velocidades para adelante
- Combustible: diésel
- Motor: turbo intercooler
- Cilindraje: no menos de 2,400 cc de 4 pistones
- Potencia: superior a 130 HP a 3,500 rpm
- Torque: superior a 320 Nm a 1,500-2,500 rpm
- Tanque: 19 galones o más de combustible
- Llantas: trasera, delanteras y repuesto 245/70R16

Anexo de Contrato No. 29966, Oferta de Compra No. 422, 20/12/2022

- Aros: de aleación, repuesto de acero.
- Retrovisores: de ajuste eléctrico
- Frenos: ABS, EBD
- Bolsas de aire: mínimo delanteras
- Vidrios: eléctricos
- Cierre: cerradura central con control remoto
- Inmovilizador: de motor
- Dirección: hidráulica
- Desempañador: en vidrio trasero
- Radio: con pantalla táctil
- Timón: ajustable en altura y con controles de audio
- A/C: de fábrica, climatizado automático, enfriamiento acelerado
- Asientos: tapicería de tela, delanteros tipo butaca, 5 plazas
- Cinturones: de fábrica para las 5 plazas
- Sistema de amarre: agarraderos externos
- Accesorios:
 - Protector de cama
 - Estribos a ambos lados
 - Alfombras
 - Loderas delanteras y traseras
 - Faros de halógeno
 - Neblineras delanteras
- Otros:
 - Mica, llave cruz o "ele", extintor, triángulo.

ÍTEM No. 3: CAMIÓN CON CAPACIDAD DE 6 TONELADAS AÑO 2022-2023

- Lugar de entrega: oficina central del CENTA, ubicada en el km 31 ½ de la carretera San Salvador-Santa Ana, Ciudad Arce, La Libertad.
- Fuente de financiamiento: **FONDOS PROPIOS.**
- Se debe entregar con placas Nacionales
- Garantía mínima de 3 años o 100,000 km

Exterior

- Gancho de remolque adelante y atrás
- Porta Placa con Luz
- Llantas 7.50 R16 14PR
- Dos espejos retrovisores
- Porta llanta trasero

Interior

- Alfombrado de vinil
- Visera tapasol
- Radio AM/FM
- Encendedor de cigarrillos
- Manual de instrucciones en español
- Limpiavidrios delantero intermitente



Anexo de Contrato No. 29966, Oferta de Compra No. 422, 20/12/2022

- Guanteras
- Tapicería de vinil en asientos
- Asiento de banca para tres personas.

Dispositivo de Seguridad

- Dos cinturones de seguridad de 3 puntos y uno central de 2 puntos.
- Sistema de frenos hidráulicos de doble circuito. Dos faros halógenos y faros antiniebla.
- Columna de dirección con ajuste de profundidad y altura
- Dos descansos de cabeza
- Alarma de retroceso
- Freno de estacionamiento mecánico.
- Herramientas básicas cambio de llanta.
- Extintor y triángulos de seguridad
- Ancho: 2,055 mm

Medidas de Capacidades

- Carga útil: 6 Toneladas
- Cabina para 3 pasajeros
- Capacidad de eje trasero: 6,200 kgs
- Capacidad de tanque de combustible: 26.4 galones
- Altura: 2,220 mm
- Radio mínimo de giro 8.1 mts
- Largo de cama recomendado: 5.15 mts
- Capacidad eje delantero: 3,100 kgs
- Velocidad máxima: 102 km/hr
- Peso bruto Vehicular: 8,500 kg
- Distancia entre ejes: 4200 mm
- Largo: 7,000 mm
- Transmisión mecánica de 6 velocidades más reversa Dirección Hidráulica

Motor y Chasis

- Cabina 100% abatible
- 2 baterías de 60 Amperios cada una
- Tanque de combustible con prefiltro y sedimentador. Filtro de aire tipo snorkel
- Potencia máxima de 150 H.P/2800 r.p.m
- Motor turbo diesel intercooler de 4 cilindros.
- Sistema eléctrico de 24 voltios
- Desplazamiento 4,000 c.c
- Torque mecánico 420 N.m @ 1,400 r.p.m
- Euro 3.

Generales

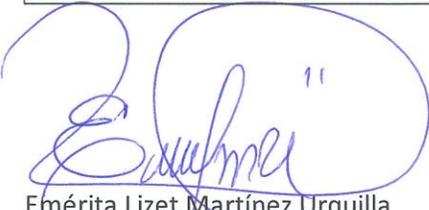
- Cama construida de sistema mixto, plataforma revestida de lámina de hierro corrugada.
- Barandal de metal
- Totalmente matriculado, a entregar en instalaciones del CENTA.
- Color preferentemente, doble rodaje eje Trasero, mantenimiento mecánico incluido de 30,000 kilómetros.
- Año 2022/2023.

Anexo de Contrato No. 29966, Oferta de Compra No. 422, 20/12/2022

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

Anexo No. 5

Contrato		29966				Número Oferta:		422/2022	
Oferta:		ADQUISICIÓN DE 4 VEHÍCULOS							
Ítem	CANTIDAD	Unidad de medida	Vehículos	Tipo de vehículo	Marca	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	2	C/U	Vehículos doble cabina, motor Diesel año 2023	Pick up doble cabina	Marca: MITSUBISHI Modelo: KL1TJJUFLH_H65_2023	\$ 31,000.00	\$ 62,000.00	\$ 35,030.00	\$ 70,060.00
2	1	C/U	Vehículos doble cabina, motor Diesel año 2023	Pick up doble cabina	Marca: MITSUBISHI Modelo: KL1TJJUFLH_H65_2023	\$ 31,000.00	\$ 31,000.00	\$ 35,030.00	\$ 35,030.00
3	1	C/U	Camión con capacidad de 6 toneladas año 2022-2023	Camión 6 toneladas	Marca: FUSO 6.3 TONELADAS Modelo: FAV1PF1LCAA_X41_2023	\$ 38,500.00	\$ 38,500.00	\$ 43,505.00	\$ 43,505.00
TOTAL CONTRATO							\$ 131,500.00		\$ 148,595.00


 Emérita Lizet Martínez Urquilla
 Agente de Bolsa Credencial No. 86
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
 Representante del Estado


 Carlos Alberto Linares
 Agente de Bolsa Credencial No. 27
 Productos y Servicios Agrobursátiles S.A.
 Puesto de Bolsa Vendedor


 Seoany García
 Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.

